

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02-2018 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.	Página 1 d 8	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

14 de Junio de 2018

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E., CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 02-2018 CUYO OBJETO ES LA “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.”.

1. LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E., atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del portal del SECOP II, en la calle 9 No 39-46 y en el correo electrónico contratacion@subredsuroccidente.gov.co, y compras@subredsuroccidente.gov.co.
2. El objeto del presente proceso de contratación es la “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.”.
3. El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72	12	14	03	Servicio de construcción de hospitales
81	10	15	13	Gestión de construcción de edificios
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	20	01	Clínica
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas

1. La modalidad de selección de la cual se hará uso para la escogencia del contratista será la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** tal y como lo establece el Artículo 2, numeral 2, literal i, de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, la selección se llevará a cabo, a través, del procedimiento para la selección abreviada, conforme a lo estipulado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015
4. El contrato resultante de este proceso tendrá **un plazo de ejecución de uno punto cinco (1.5) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y demás requisitos legales exigidos por la Subred Sur Occidente.
5. La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.

Página 1 de 6



	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 02-2018 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.	Página 2 d 8	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

6. La fecha límite para presentar ofertas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 02 de-2018**, será el establecido en el cronograma.
7. El presupuesto oficial de la entidad para la presente convocatoria es hasta **CIENTO VENITINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (129.957.214,00)**, incluido AIU e IMPUESTOS el cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 871 del 8 de mayo de 2018 expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E, para amparar el contrato resultante del presente proceso

En el evento en que el oferente presente propuesta por un valor superior al 100% del presupuesto o inferior al 95% esta será rechazada.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO CONDICIONADA	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MEXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
TRANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	NO
	GUATEMALA	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	NO
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO

Nota: Se aclara que para efectos de la acreditación de la Ley 816 de 2003, el proponente podrá citar los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes a efectos de acceder a la ponderación adicional que allí se trata, diligenciando el correspondiente a protección a la industria nacional, en los términos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

	<p>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02-2018 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.</p>	<p>Página 3 d 8</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy</p>
		<p>Versión:</p>	
		<p>Fecha de aprobación:</p>	
		<p>Código:</p>	

9. La convocatoria es susceptible de limitar a MIPYMES atendiendo la cuantía pues ésta No sobrepasa el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2018) establecido en \$377.066.000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/18, permitiendo la participación de micros, pequeñas y medianas empresas quienes deben manifestar interés en los plazos establecidos en el Anexo 1 "Datos del Proceso", con la salvedad que su participación sólo se permitirá si se reciben mínimo tres (3) manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015.
10. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme, debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipyme de conformidad con lo exigido por el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es decir, a través de la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y revisor fiscal, si está obligado atenderlo, o el Contador, según sea el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018)

Valor Umbral | \$377'066.000

Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/18

La manifestación deberá contener:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en los últimos 30 días calendario.
- Certificado de condición de MIPYME expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
- Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique) o contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del revisor fiscal (cuando aplique) o contador emitido por la junta central de contadores.

Nota: en caso de apoderado se deberá aportar el poder debidamente legalizado.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme deberá ser publicada por el oferente en la plataforma del Secop II.

Las manifestaciones que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02-2018 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.	Página 4 d 8	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E., Verificado el cumplimiento de los requisitos y reglas señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad de selección, la entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme, será presentada por las personas interesadas en participar en este proceso de selección, ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II en el portal www.colombia.gov.co.

11. En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, quienes deberán manifestar interés para participar conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOPII.
12. En el presente proceso no hay lugar a precalificación
13. El siguiente es el cronograma y datos generales del proceso de Contratación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 02 DE 2018, CUYO OBJETO ES LA “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.”
TIPO DE CONTRATO	OBRA
PRESUPUESTO ASIGNADO	El presupuesto asignado de la entidad para el presente proceso es hasta la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$129.500.000,00) , incluido AIU e IMPUESTOS el cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 871 del 8 de mayo de 2018 expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E, para amparar el contrato resultante del presente proceso
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto asignado de la entidad para el presente proceso es hasta la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$129.500.000,00) , incluido AIU e IMPUESTOS el cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 871 del 8 de mayo de 2018 expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E, para amparar el contrato resultante del presente proceso
PARTICIPANTES	Podrán participar en este proceso todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7°

Página 4 de 6



	<p>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02-2018 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.</p>	<p>Página 5 d 8</p> <p>Versión:</p> <p>Fecha de aprobación:</p> <p>Código:</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy</p>
---	---	--	--

	de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, quienes deberán manifestar interés para participar conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II.																														
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	<p>Los proponentes nacionales y extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia deben estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio en la clasificación UNSCPC con base en la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC), por lo cual la entidad establece la siguiente:</p> <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>72</td><td>12</td><td>14</td><td>03</td><td>Servicio de construcción de hospitales</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>13</td><td>Gestión de construcción de edificios</td></tr><tr><td>95</td><td>12</td><td>20</td><td>00</td><td>Edificios y estructuras hospitalarias</td></tr><tr><td>95</td><td>12</td><td>20</td><td>01</td><td>Clínica</td></tr><tr><td>95</td><td>12</td><td>23</td><td>00</td><td>Edificios y estructuras de salud y deportivas</td></tr></table> <p><u>Nota 1:</u> Para el presente proceso la verificación del cumplimiento de la clasificación de los códigos UNSPSC se tomará hasta el tercer nivel.</p> <p>Nota 2: Los proponentes deberán estar inscritos en cualquiera de los códigos descritos anteriormente</p> <p>Nota 3: En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros, deberá estar inscrito en los códigos UNSPSC descritos en el cuadro anterior.</p> <p>Nota 4. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Nota 5: Para todos los efectos, la exigencia de la Inscripción y/o presentación el RUP aplica únicamente aquellos proponentes que por disposiciones legales así lo requieran, caso contrario se entiende como no aplicable.</p> <p>proponentes que por disposiciones legales así lo requieran, caso contrario se entiende como no aplicable.</p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION	72	12	14	03	Servicio de construcción de hospitales	81	10	15	13	Gestión de construcción de edificios	95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias	95	12	20	01	Clínica	95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION																											
72	12	14	03	Servicio de construcción de hospitales																											
81	10	15	13	Gestión de construcción de edificios																											
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias																											
95	12	20	01	Clínica																											
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas																											
CONSULTA, EXPEDICIÓN DE COPIAS DE LOS PLIEGOS	El proceso contractual podrá consultarse en el SECOP II																														
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE CONVOCATORIA	SECOP II FECHA: 14 de Junio de 2018																														
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PROCESO CONTRACTUAL	Fecha: hasta el 21 de Junio de 2018 Hasta las 17: 00 horas Secop II																														

	<p>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02-2018</p> <p>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.</p>	Página 6 d 8	
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE MIPYMES	<p>SECOP II</p> <p>Fecha: hasta el 22 de Junio de 2018 a las 17:00 HORAS</p> <p>La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección en la PLATAFORMA DEL SECOP II, acreditando la condición de Mipymes de conformidad con lo exigido por el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015,</p>
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA, PLIEGO DEFINITIVO Y FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1	<p>SECOP II</p> <p>Fecha: 25 de Junio de 2018</p>
MANIFESTACIÓN INTERÉS DE PARTICIPAR	<p>SECOP II</p> <p>Fecha: hasta el 28 de Junio de 2018 a las 17:00 HORAS</p> <p>NOTA 1: Será requisito habilitante que el posible oferente haya manifestado su interés de participar en el proceso de selección a través del SECOP II, dentro de los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015</p> <p>Los proponentes plurales deberán presentar manifestación de interés bajo tal figura.</p>
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	<p>SECOP II</p> <p>Fecha: hasta el 29 de Junio de 2018 a las 17:00 HORAS</p>
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	<p>Fecha: 04 de Julio de 2018</p> <p>Secop II</p>
LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE:	<p>Lugar: PLATAFORMA DEL SECOP II</p> <p>Fecha: 06 de Julio de 2018</p> <p>HORA 10:00 HORAS</p>
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	<p>Fecha: desde 06 de Julio de 2018 hasta el 10 de Julio de 2018</p>
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	<p>10 de Julio de 2018</p> <p>SECOP II</p>
CONSULTA Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES	<p>Desde el 11 de Julio de 2018 hasta el 13 de Julio de 2018</p>

	<p>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02-2018</p> <p>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.</p>	Página 7 d 8	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD</p> <p>Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy</p>
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

S:	
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y REEVALUACIÓN SI APLICA	<p>Fecha: 16 de Julio de 2018</p> <p>SECOP II</p>
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	<p>Fecha: 18 de Julio de 2018</p> <p>HORA: 11:00 HORAS</p>
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA	Plazo máximo cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN	<p style="text-align: center;">PLAZO DE EJECUCIÓN.</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será de UNO Y MEDIO (1,5) MESES, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007:</p> <p>Para su perfeccionamiento que haya acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito y para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p style="text-align: center;">LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>En la USS TINTAL, Localizada en la Calle 10 N° 86-58, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.</p>
Plazo de Duración del contrato	Corresponde al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Valor del Contrato	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación
Moneda de oferta y pago del contrato	Pesos Colombianos
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>1. La subred sur occidente se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> PAGOS PARCIALES: Se realizará pagos parciales a cortes de obra equivalente al avance, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

 <p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p>	<p>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02-2018 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA USS TINTAL DE LA SISS SUR OCCIDENTE E.S.E.</p>	<p>Página 8 d 8</p> <p>Versión:</p> <p>Fecha de aprobación:</p> <p>Código:</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy</small></p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor o interventor del contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro. 4. Situación de recursos 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte de la entidad del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 		

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas.

La **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.** publicará el cronograma final en el pliego de condiciones definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura, el cual podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **02-2018**, en el portal del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015. Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Junio de 2018.

Firma Electrónica

VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Gerente Subred integrada de Servicios de Salud
Suroccidente E.S.E.